

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA  
NO. IA-014P7R001-E6-2016

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO  
DEL INSTITUTO FONACOT.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del día 15 de febrero de 2016, en el auditorio del 4° piso del edificio, ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Convocatoria de la invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), así como lo previsto en el numeral III.5. de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, quien dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a los servidores públicos presentes.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley, se determinó lo siguiente:

**ANÁLISIS LEGAL Y ADMINISTRATIVO:**

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza fue asistida por la representante del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Humanos, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. Asimismo, dió lectura a los resultados de las evaluaciones efectuadas a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley**, 51 y 54 de su **Reglamento**, determinándose lo siguiente:

Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, de la documentación legal y administrativa presentada, se determina que los licitantes: **METLIFE MEXICO, S.A., SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V. y SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, cumplen con cada uno de los puntos solicitados en el numeral V.3. **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

El resultado de la Evaluación Legal Administrativa realizada a las propuestas presentadas por los licitantes: **METLIFE MEXICO, S.A., SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V. y SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, se integra a la presente Acta como Anexo 1.

**ANÁLISIS TÉCNICO:**

Con fundamento en el artículo 36 y 36 Bis de **La Ley**, el C.P. Leopoldo Rubio Fernández, Director de Recursos Humanos, mediante oficio de referencia **DRH/175/2016**, presentó el análisis técnico por puntos y porcentajes realizado a la propuestas presentadas por los licitantes: **METLIFE MEXICO, S.A., SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V. y SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales V.4.1. **PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA y el ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO**, determinándose lo siguiente:

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada del licitante: **METLIFE MEXICO, S.A.**, se determinó que su propuesta cumple con lo solicitado en los numerales V.3.1 **PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** y el **ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO**, por lo que se procedió a la evaluación por puntos y porcentajes obteniendo una puntuación máxima de **51.5** puntos.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada del licitante: **SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta cumple con lo solicitado en los numerales V.3.1 **PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** y el **ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO**, por lo que se procedió a la evaluación por puntos y porcentajes obteniendo una puntuación máxima de **47.8** puntos.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada del licitante: **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, se determinó que su propuesta cumple con lo

ACTA DE FALLO

<b>INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E6-2016</b>
<b>CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEL INSTITUTO FONACOT.</b>

solicitado en los numerales V.3.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES y el ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, por lo que se procedió a la evaluación por puntos y porcentajes obteniendo una puntuación máxima de 49.1 puntos.

La Evaluación Técnica realizada a las propuestas presentadas por los licitantes se integra a la presente Acta como Anexo 2.

**ANÁLISIS ECONÓMICO:**

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y conforme al resultado de la evaluación técnica efectuada por el C.P. Leopoldo Rubio Fernández, Director de Recursos Humanos y Representante del Área Técnica y Requirente, se procedió al análisis económico efectuado por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a las propuestas presentadas por los licitantes: **METLIFE MEXICO, S.A., SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V. y SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, quienes cumplieron legal, administrativa y técnicamente con los requisitos y puntajes solicitados, conforme a lo establecido en el numeral VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, de la presente convocatoria, que establece:

**VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

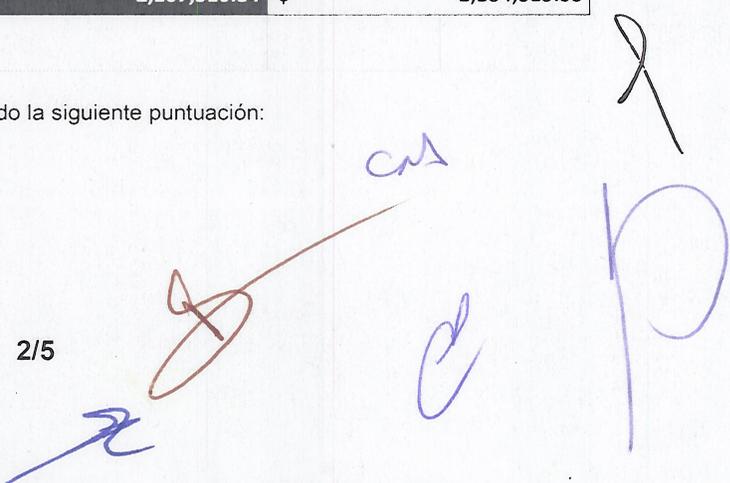
La Convocante procederá a realizar la evaluación económica considerando el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, misma que deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

Propuestas económicas de los licitantes: **METLIFE MEXICO, S.A., SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V. y SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, considerando diez pagos.

CONCEPTO	METLIFE MEXICO, S.A.		SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.		SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	
	PRIMA MENSUAL PERSONAL ACTIVO	PRIMA MENSUAL PERSONAL PENSIONADO	PRIMA MENSUAL PERSONAL ACTIVO	PRIMA MENSUAL PERSONAL PENSIONADO	PRIMA MENSUAL PERSONAL ACTIVO	PRIMA MENSUAL PERSONAL PENSIONADO
	\$ 221,147.00	\$ 21,436.34	\$ 188,303.38	\$ 12,392.89	\$ 190,492.96	\$ 17,584.50
MESES DE VIGENCIA	10.50	10.50	10.50	10.50	10.50	10.50
SUBTOTAL	\$ 2,322,043.50	\$ 225,081.57	\$ 1,977,185.49	\$ 130,125.35	\$ 2,000,176.08	\$ 184,637.25
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>\$2,745,800.83*</b>		<b>\$ 2,107,310.84</b>		<b>\$ 2,184,813.33</b>	

\*Incluye gastos de Financiamiento por \$198,675.76

Se procedió a la evaluación de su propuesta obteniendo la siguiente puntuación:



ACTA DE FALLO

<b>INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E6-2016</b>
<b>CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEL INSTITUTO FONACOT.</b>

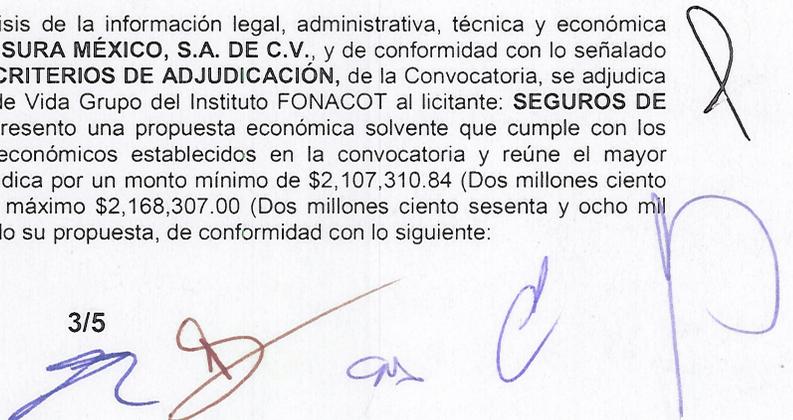
LICITANTE	PPE= PUNTAJÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA	MPemb= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA X 40/ MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA A EVALUAR	TOTAL DE PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
METLIFE MEXICO, S.A.	40.00	2,745,800.83	30.70
SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.	40.00	2,107,310.84	40.00
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	40.00	2,184,813.33	38.58

El resultado obtenido de la evaluación económica de los licitantes: **METLIFE MEXICO, S.A., SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V. y SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.**, es que **SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado en la presente convocatoria ya que presenta una propuesta económica solvente y reúne el mayor número de puntos, conforme al siguiente cuadro:

LICITANTE	TOTAL DE PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN
METLIFE MEXICO, S.A.	30.70	51.50	82.20
SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.	40.00	47.80	87.80
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	38.58	49.10	87.68

**FALLO:**

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante: **SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y de conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de **La Ley**, y numeral **VII.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, de la Convocatoria, se adjudica la Contratación Abierta del Servicio de Seguro de Vida Grupo del Instituto FONACOT al licitante: **SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, ya que presenta una propuesta económica solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y reúne el mayor número de puntos solicitados, por lo que se adjudica por un monto mínimo de \$2,107,310.84 (Dos millones ciento siete mil trescientos diez pesos 84/100 M.N.) y máximo \$2,168,307.00 (Dos millones ciento sesenta y ocho mil trescientos siete pesos 00/100 M.N.) considerando su propuesta, de conformidad con lo siguiente:



ACTA DE FALLO

<b>INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E6-2016</b>
<b>CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEL INSTITUTO FONACOT.</b>

	Prima mensual	Meses de la vigencia	Derecho de Póliza	Importe Total
Personal Activo	\$188,303.38	10.5	\$0.00	\$1,977,185.49
Personal Pensionado	\$12,392.89	10.5	\$0.00	\$130,125.35
			TOTAL	\$2,107,310.84

De acuerdo con su propuesta la póliza se pagará en 10 pagos iguales y sucesivos de conformidad con el siguiente calendario:

PLAZO		MONTO
16/02/2016	18/03/2016	\$210,731.08
19/03/2016	19/04/2016	\$210,731.08
20/04/2016	21/05/2016	\$210,731.08
22/05/2016	22/06/2016	\$210,731.08
23/06/2016	24/07/2016	\$210,731.08
25/07/2016	25/08/2016	\$210,731.08
26/08/2016	26/09/2016	\$210,731.08
27/09/2016	28/10/2016	\$210,731.08
29/10/2016	29/11/2016	\$210,731.08
30/11/2016	31/12/2016	\$210,731.08

Con una vigencia para la Contratación a partir del 16 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, se les informa que el contrato correspondiente deberá de formalizarse dentro de los 15 días naturales siguientes al de la fecha de fallo, para lo cual deberá presentar a más tardar el día **16 de febrero de 2016**, la siguiente documentación, de conformidad con lo solicitado en el numeral **X.1.- DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.**

1. Copia certificada para cotejo y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción del Registro Público del Comercio o de Asociaciones Civiles, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Copia certificada del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.
3. Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.
4. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.
5. Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, o aquella que en el futuro la sustituya, dentro de los 2 días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo de la presente licitación. (Solo en caso de que no lo haya integrado en su propuesta).

ACTA DE FALLO

<b>INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E6-2016</b>
<b>CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEL INSTITUTO FONACOT.</b>

8. Deberá presentar documento emitido por "EL IMSS" en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". (Solo en caso de que no lo haya integrado en su propuesta).

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de La Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el 1° piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en donde se encuentra disponible, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Así mismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx); para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de La Ley, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los licitantes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ningún comentario.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:00 horas, del día 15 de febrero del año 2016. La presente acta consta de 11 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO FONACOT**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza	Subdirectora de Adquisiciones.	
Lic. Celia Najera Alarcón	Representante del Área Jurídica.	
Ing. Erika Pérez Liz	Subdirectora de Administración del Talento Humano.	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Fernando Esteban Martí Meza Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	
Lic. Juan Luis Rojas Rodriguez Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	
C.P. Fernando Díaz García Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	

# ANEXO 1



DIRECCIÓN ECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E6-2016.  
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEL INSTITUTO FONACOT"  
EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2016.

No.	DESCRIPCIÓN	METLIFE MEXICO, S.A.		SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.		SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Escrito en el que manifieste su interés en participar en el proceso de invitación.	SI		SI		SI	
1	El licitante deberá presentar copia legible en todas fojas y original para cotejo del acta actualizada de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su relación de accionistas y su porcentaje de participación.	SI		SI		SI	
2	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	SI		SI		SI	
3	Los licitantes que participen por sí mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente Invitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley. Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 4A o Anexo 4B e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".  El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4A o Anexo 4B según sea el caso.	SI		SI		SI	
4	Identificación oficial vigente y legible del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la invitación.	SI		SI		SI	
5	En caso de que se concurra a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 4.	NO APLICA		SI		SI	
6	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 5.	SI		SI		SI	
7	Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente Invitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. Anexo 6.  En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través de CompraNet 5.0, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de Invitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las Invitaciones Nacionales a cuando menos Tres Personas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1.	SI		SI		SI	
8	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8.	SI		SI		SI	
9	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 11.	SI		SI		SI	

3

2

Handwritten signature and initials in black and red ink.

d



DIRECCIÓN DE CURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
INVITACIÓN NACIONAL A CUANTO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E6-2016  
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEL INSTITUTO FONACOT"  
EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2016.

No.	DESCRIPCIÓN	METLIFE MEXICO, S.A.		SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.		SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	Todos los licitantes deberán integrar como parte de su proposición técnica, el registro electrónico que genera el Sistema CompraNet 5.0, para la participación en la presente invitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO		NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	
11	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de invitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO		SI	
12	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Anexo 7 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO		NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	
13	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta no deberá exceder de una semana anterior a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		SI		EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL LICITANTE NO CORRESPONDE A LA FECHA SOLICITADA, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	
14	El licitante deberá sujetarse a lo dispuesto por la regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS" en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". La fecha de consulta no deberá exceder de una semana anterior a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas.	SI		SI		SI	

ELABORÓ

LIC. NANCY MOLINA RIVERA  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO A.R.

AUTORIZO

C.P. BEATRIZ FAJARDO ESPINOZA  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

REVISÓ

LIC. CHARLY HUGO SÁNCHEZ FLORES  
JEFE DE DEPARTAMENTO

Vo. Bo.

LIC. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in red ink.

Handwritten signature in blue ink.

# ANEXO 2



REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE					
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	Seguros de Vida SURA, S.A. de C.V.	Seguros Banorte, S.A de C.V. Grupo Financiero Banorte	Metlife México,S.A.
<b>A.- Capacidad del licitante</b>	<b>24 puntos</b>				<b>21.1</b>	<b>22.1</b>	<b>21</b>
<b>a).- Capacidad de los Recursos Humanos</b>	<b>9.6</b>				<b>9.2</b>	<b>9.2</b>	<b>9.6</b>
a.1) Capacidad de los Recursos Humanos. El licitante deberá presentar el número total de personas destinadas a la atención del seguro de vida.	2.3	El licitante deberá contar con personal para la prestación del servicio en pólizas de seguro de vida, para lo cual presentará un escrito indicando el nombre y el puesto desempeñado por cada uno de ellos.	Igual o mayor a 75 empleados	2.3	2.3	2.3	2.3
			Entre 36 y 74 empleados	1.5			
			Hasta 35 empleados	1			
a.2) Acreditar que las 3 personas responsables de la atención del servicio, una persona en siniestros, otra en operación y otra del área comercial, están técnicamente preparadas, al contar con experiencia en la atención de seguros de vida.	5.7	El licitante deberá acreditar la preparación técnica de las 3 personas responsables de la atención del servicio, mediante el currículum de cada una de las personas propuestas, en el que se detalle la experiencia en su área de responsabilidad.  El CV de cada responsable deberá detallar la experiencia en su área de responsabilidad, y deberá contener, por lo menos, los siguientes rubros:  - Nombre completo - Último nivel de estudios - Experiencia, en su área de especialidad. - Antigüedad y puesto dentro de la empresa. - Datos de contacto. - Copia legible de su identificación oficial.  <b>Se otorgará un tercio de la puntuación total por cada persona acreditada.</b>	Experiencia	Puntos	5.3	5.3	5.7
			Más de 10 años	5.7			
			Entre 5 y 10 años	4.5			
			Menos de 5 años	3			
a.3) Acreditar que las 3 personas responsables de la atención del servicio han otorgado el servicio de seguro de vida en sus áreas de responsabilidad a satisfacción de sus clientes.	1.6	El licitante deberá acreditar que las personas responsables del servicio han otorgado el servicio de seguros de vida a satisfacción de sus clientes, mediante la presentación de carta(s) signada(s) por sus clientes manifestando que el licitante ha otorgado el servicio a satisfacción. Éstas deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes).	Tres o más cartas	1.6	1.6	1.6	1.6
			Dos cartas	1			
			Una carta	0.5			
<b>b).- Capacidad de los Recursos Económicos y equipamiento.</b>	<b>12.9</b>				<b>11.4</b>	<b>12.9</b>	<b>10.9</b>
b.1) Oficinas a nivel nacional. Es requisito indispensable que los licitantes cuenten con oficinas a nivel nacional para ofrecer el servicio de seguro de vida.	2.4	El licitante deberá contar con oficinas a nivel nacional, distribuidas en el Distrito Federal y en las Entidades Federativas para prestar el servicio de seguro de vida, para lo cual deberá presentar un escrito y relación de las oficinas indicando estado y ciudad donde se encuentra ubicada la oficina de servicio, nombre del encargado, dirección y teléfono de cada una de las oficinas.	15 ó más oficinas de servicio	2.4	2.4	2.4	2.4
			Entre 14 y 10 oficinas de servicio	1			
			Menos de 10 oficinas de servicio	0.5			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE					
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	Seguros de Vida SURA, S.A. de C.V.	Seguros Banorte, S.A de C.V. Grupo Financiero Banorte	Metlife México, S.A.
b.2) Call Center para recibir las llamadas de servicio de los asegurados.	3	Los licitantes deberán señalar mediante escrito libre que cuenta con un Call Center. De acuerdo a lo establecido en el Anexo 13 "Características Técnicas del servicio"	Contar con Call Center con atención 24/7	3	1.5	3	3
			Contar con Call Center con atención horarios de oficina	1.5			
			No cuenta con Call Center	0			
c) Recursos Económicos. El licitante deberá contar con la solvencia financiera que le permita cumplir con los compromisos para prestar el servicio de seguro de vida.	7.5	El licitante deberá presentar escrito indicando el monto de primas emitidas, el índice de siniestralidad (Costo de siniestralidad/prima de retención devengada) y el Índice de cobertura de reservas técnicas a Diciembre 2014, acreditándolo mediante copia de Revista <i>Actualidad en Seguros y Fianzas</i> publicada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de diciembre de 2014, así como con la impresión de los indicadores financieros publicados en la página web de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	<b>Prima emitidas</b>	<b>Puntos por concepto</b>	2.5	2.5	2.5
			Mayores a 450 millones de pesos	2.5			
			Entre 200 y 450 millones de pesos	1			
			Menores de 200 millones de pesos	0.5	2.5	2.5	0.5
			<b>Índice de siniestralidad</b>	<b>Puntos por concepto</b>			
			Menor a 75%	2.5			
			Entre 75% y 85%	1	2.5	2.5	0.5
			Mayor a 85%	0.5			
			<b>Índice de cobertura de reservas técnicas</b>	<b>Puntos por concepto</b>			
			Mayor a 1.05	2.5	2.5	2.5	2.5
			Entre 1 y 1.05	2			
			Menor a 1	0			
d) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)	0.5	Aviso, reporte o listado de alta y/o modificación de salario al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	5% o más del total de trabajadores discapacitados de su planta	0.5	0	0	0
e) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	0.5	El licitante deberá manifestar mediante escrito libre, la relación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio en que participa, así como que acrediten que esas empresas han producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio de seguro de vida, debiendo ser acompañado de las constancias de que cuentan con innovación tecnológica y que se tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	Presenta escrito y constancias requeridas	0.5	0	0	0
f) Equidad de género.	0.5	El licitante deberá presentar evidencia de que haya difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización.	Presentar certificación correspondiente	0.5	0.5	0	0.5



REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE					
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	Seguros de Vida SURA, S.A. de C.V.	Seguros Banorte, S.A de C.V. Grupo Financiero Banorte	Metlife México,S.A.
<b>B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)</b>					9.6	12	12
a) Experiencia.- Contratos o pólizas de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación que el licitante haya celebrado durante los últimos 5 años	6	Original o copia certificada y copia simple de un (1) contrato, póliza, o carátula de póliza por cada año cumplido, en el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios con una máximo de 5 (cinco) años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio de seguro de vida.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia con un máximo de 5 años. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados.	6	4.8	6	6
b) Especialidad.- Contratos o pólizas que el licitante haya prestado con las características específicas y condiciones similares a las requeridas por la convocante.	6	Original o copia certificada y copia simple de contratos, pólizas, o carátulas de póliza de seguro de vida, con una prima mayor a \$2'000,000.00 (dos millones de pesos). Para ello el licitante deberá presentar mínimo 2 y máximo 10 contratos o pólizas, que hayan estado vigentes en los últimos cinco años.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos con un máximo de 10. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados.	6	4.8	6	6
<b>C.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)</b>					8	3	7
<b>METODOLOGÍA</b>		<b>Subtotal: 6 puntos</b>					
a) Metodología para la prestación del servicio solicitado	6	Propuesta técnica del licitante.	Cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos del anexo técnico.	1	1	1	1
			Otorgamiento de al menos 3 elementos que optimicen el servicio.  Lo anterior, bajo ninguna circunstancia deberá representar ningún costo adicional al presente servicio o al asegurado. Las propuestas de mejora que realicen los licitantes deberán estar perfectamente definidas e identificadas al final de la propuesta técnica	5	5	0	0



REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE					
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	Seguros de Vida SURA, S.A. de C.V.	Seguros Banorte, S.A de C.V. Grupo Financiero Banorte	Metlife México, S.A.
b) Plan de trabajo para la prestación del servicio solicitado	4	Plan de trabajo. El licitante deberá presentar los procedimientos de visitas de servicio; ajuste final de prima; cobranza; y atención de siniestros.	Presenta la totalidad de los procedimientos requeridos.	4	0	0	4
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos para la prestación del servicio solicitado	2	Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos, para lo cual el licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique la función de personal destinado a la prestación del servicio de vida para el INFONACOT y un listado con el nombre, teléfono fijo y móvil y puesto desempeñado.	Presenta organigrama y listado con los datos solicitados.	2	2	2	2
<b>D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 PUNTOS)</b>					<b>9.6</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
Cumplimiento de Contratos. Contratos, pólizas o carátulas de póliza de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación, que el licitante haya suscrito por cada año con su respectiva constancia de cumplimiento.	12	Copia simple de mínimo 2 y máximo 10 contratos, con una antigüedad máxima de 5 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio de seguro de vida, ya sea por año o de manera plurianual.  Los licitantes deberán acompañar original y copia para cotejo de las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato por cada uno de éstos que haya exhibido, la cual deberá contener el periodo de vigencia que abarca y el número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato cumplido del cual presenta copia, ésta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes).  Nota: Para el caso de que alguna carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona, no será sujeta de puntuación.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos acompañados de su carta de cumplimiento satisfactorio, con un máximo de 10. A partir de este máximo asignado, se efectuara un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados.	12	9.6	12	12
<b>TOTAL</b>	<b>60 Puntos</b>				<b>47.8</b>	<b>49.1</b>	<b>51.5</b>

Elaboró

Autorizó

Ing. Erika Pérez Liz

Subdirectora de Administración de Talento Humano

CP. Leopoldo Rubio Fernández  
Director de Recursos Humanos

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*